

México, D.F., a 24 de junio de 2015
Comunicado No. 30

SE CONSOLIDA IFDP COMO UNA DE LAS INSTITUCIONES MÁS IMPORTANTES EN ASISTENCIA A GRUPOS VULNERABLES Y VÍCTIMAS

- *Bajo el nuevo sistema penal acusatorio atendió a 461 imputados en la etapa de investigación inicial y a 226 en la de investigación complementaria*
- *Se priorizará la capacitación de defensores públicos y asesores jurídicos en el nuevo sistema procesal penal*
- *El IFDP continúa brindando asesoría a víctimas de secuestro*

El Instituto de la Defensoría Pública (IFDP), órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), se ha consolidado como una de las instituciones más importantes a nivel nacional en atención y asistencia a grupos vulnerables y a víctimas de secuestro, aseguró el director general de ese organismo, Mario Alberto Torres López al rendir su informe de labores 2014-2015.

En sus escasos 17 años de vida, el Instituto ha cumplido cabalmente con las expectativas que le dieron origen, de manera responsable y constructiva, además de que se ha convertido en un referente internacional por el alto grado de efectividad que registra su operación, así como por la adopción de mejores prácticas de defensa, asesoría, formación y supervisión de sus servidores públicos, agregó.

Ante el Pleno del CJF, encabezado por el Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales, reconoció que las personas de origen indígena representan uno de los sectores más desprotegidos de nuestra sociedad y por tanto una de las prioridades de servicio para el Instituto.

Asimismo, dijo que a la fecha del informe, se continúa otorgando este servicio a víctimas de secuestro a través de 17 asesores jurídicos especializados, quienes atendieron a mil 145 personas: tres mediante orientación y un mil 141 a través de representación jurídica ante la PGR o juzgados de Distrito.

“Específicamente en este caso de víctimas de secuestro, menores de edad que son parte en juicios de amparo o personas que en éstos no pueden, por cualquier circunstancia, representarse a sí mismas, recibieron asesoría jurídica y representación legal”, dijo.

En este contexto, Torres López señaló que IFDP se ha convertido en un pilar fundamental y fuente de conocimiento para abogados indígenas, a través de los cursos de capacitación impartidos conjuntamente con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), así como del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

Resaltó que el IFDP cuenta con un cuerpo bilingüe indígena integrado por 25 defensores públicos y 16 oficiales administrativos expertos en 30 distintas lenguas. En este rubro, el Instituto asumió la defensa de dos mil 469 personas de origen indígena en todo el país, de los cuales dos mil 136 son hombres y 333 mujeres.

Las lenguas en las cuales se da el servicio de defensa son:

<ul style="list-style-type: none"> ➤ Amuzgo. ➤ Chinanteco. ➤ Chol. ➤ Chontal. ➤ Huichol. ➤ Maya. ➤ Mazateco. ➤ Mixe. ➤ Mixteco alto de Oaxaca. ➤ Mixteco bajo de Oaxaca. ➤ Mixteco del suroeste bajo o de la sierra sur noroeste. ➤ Mixteco oaxaqueño. ➤ Náhuatl. ➤ Otomí. ➤ Purépecha. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Rarámuri. ➤ Tenek. ➤ Tepehuano. ➤ Tlapaneco de Malinaltepec. ➤ Tlapaneco de Tlacoapa ➤ Triqui. ➤ Tzeltal. ➤ Tzotzil. ➤ Yaqui. ➤ Zapoteco de la Comunidad de Teotitlán, Tlacolula. ➤ Zapoteco del Istmo. ➤ Zapoteco del Sur. ➤ Zapoteco del valle del norte de la Comunidad de Tlacolula. ➤ Zapoteco del Valle. ➤ Zoque
--	--

DEFENSA PÚBLICA EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO ORAL

Ante los Consejeros de la Judicatura Federal, Manuel Ernesto Saloma Vera, José Guadalupe Tafoya Hernández, Felipe Borrego Estrada, Martha María del Carmen Hernández Álvarez y Rosa Elena González Tirado, el titular del IFDP indicó que 34 defensores públicos adscritos a diversas Delegaciones en todo el país concluyeron el *Curso Inducción al Nuevo Sistema Penal*.

Subrayó que el Instituto no es ajeno a los retos que implica el nuevo sistema procesal penal, por lo que la estrategia medular del proceso de capacitación de defensores públicos y asesores jurídicos estará a cargo del Instituto de la Judicatura Federal.

Mario Alberto Torres López recordó que actualmente opera a nivel federal en cuatro estados el nuevo sistema de justicia penal acusatorio oral.

En ese sentido, dio a conocer que en Durango 104 personas fueron defendidas en la etapa de investigación inicial; de ellas, 44 se judicializaron y se agregaron cinco en que se revocó la defensa particular. De los 49 casos en investigación complementaria, en 38 se vinculó a proceso y de esos en cinco se dio el procedimiento abreviado; en cinco más no se vinculó a proceso y en 6 se revocó la defensa pública.

Con respecto al estado de Puebla informó que fueron 279 personas defendidas en la etapa de investigación inicial; de los que se judicializaron 137; a 124 se les vinculó a proceso, de los cuales en 21 casos se resolvieron mediante el procedimiento abreviado; en 7 casos se dio la no vinculación y se presentaron 6 revocaciones de la defensa pública.

Por lo que hace a Yucatán fueron ocho personas defendidas en investigación inicial; se judicializaron cinco casos y se agregó uno por revocación de la defensa particular: En los seis casos se dictó auto de vinculación a proceso.

Respecto del estado de Zacatecas, explicó que 70 personas fueron defendidas en la etapa de investigación inicial; 43 casos se judicializaron y en 10 se revocó la defensa pública. A los 33 restantes se agregó uno por revocación de la defensa particular; en 31 casos se dictó vinculación a proceso y en tres no se vinculó a proceso. En suma, se atendieron a 461 imputados en etapa de investigación inicial y 226 en investigación complementaria.

Mario Alberto Torres López indicó que en el periodo que se informa, los defensores del Instituto presentaron un total de mil 614 denuncias y quejas por presuntas violaciones a derechos humanos acorde al resultado de las entrevistas y visitas carcelarias que tuvieron con sus defendidos.

Asimismo, señaló que se obtuvieron 345 fianzas para internos de bajos recursos económicos y se otorgaron garantías por dos millones 951 mil 198 pesos que permitieron que 232 defendidos alcanzaran su libertad.

Subrayó que para prestar el servicio de defensa penal en 135 ciudades de la República, el IFDP cuenta con 840 defensores públicos apoyados por 809 oficiales administrativos. En este rubro se brindó el servicio de defensa en averiguación previa a 27 mil 612 personas y tres mil 589 asistencias en diligencias ministeriales.

Con respecto a la defensa en primera instancia, detalló que 239 defensores públicos tuvieron a su cargo el patrocinio de 34 mil 165 inculpados. Estos defensores públicos asumieron la defensa del 72 por ciento de personas consignadas ante Juzgados de Distrito en todo el país,

En segunda instancia 173 servidores públicos del IFDP asumieron la defensa de 41 mil 75 inculpados o sentenciados ante Tribunales Unitarios de Circuito. Por lo que hace a la defensa en ejecución de sentencias, seis defensores intervinieron en 6 mil 323 asuntos.

Para lograr los más altos estándares de desempeño, mencionó que los servidores públicos del Instituto son sujetos de supervisión y en el periodo que se informa, se llevaron a cabo 752 supervisiones directas a defensores públicos y 150 a asesores jurídicos. Adicionalmente se realizaron 915 supervisiones documentales, de las cuales 763 derivaron en diagnósticos relacionados con defensores públicos y 152 con asesores jurídicos.

En el ámbito internacional, resaltó que el IFDP continúa abriendo camino a través de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) formando parte de su Comité Ejecutivo con el cargo de Coordinador de América del Norte; así como con su participación destacada en las Sesiones Especiales sobre Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas promovidas por la Organización de Estados Americanos (OEA).

---000---